



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

CES SURESTE PASO GALVARINO (RNA 110211)

DSI-2024-121-XI-RCA

Fecha creación: 02/12/2024

	Nombre	Firma
Aprobado	Verónica González	
Elaborado	María Inés Muñoz	

1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de examen de la información realizado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la Unidad Fiscalizable CES SURESTE PASO GALVARINO (RNA 110211) asociada a la(s) Resolución(es) de Calificación Ambiental RCA 557/2004-XI “CENTRO DE CULTIVO DE SALMONIDOS SUR ESTE PASO GALVARINO XI REGION PATAGONIA SALMON FARMING S.A. Nº PERT 201111968” y RCA 264/2011-XI “AMPLIACION CENTRO DE ENGORDA DE SALMONIDOS SURESTE PASO GALVARINO SENO VENTISQUEROS XI REGION PERT. 210111055”, perteneciente al titular ACUICOLA PUYUHUAPI S.A., localizada en la comuna de Cisnes, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

En particular, la actividad consistió en evaluar el estado de cumplimiento de la producción del Centro de Engorda de Salmones (CES) desde el año 2022 a la fecha, respecto de los límites de producción¹ máxima (toneladas de biomasa por ciclo) autorizados en su RCA vigente al momento del inicio del ciclo productivo y respectivo proyecto técnico. Los ciclos productivos evaluados en este informe corresponden a ciclos cerrados que no han sido previamente analizados en otros Informes de Fiscalización emitidos por esta Superintendencia, lo que no obsta la emisión de otros Informes de Fiscalización respecto a ciclos no comprendidos en el presente informe.

El procedimiento de evaluación corresponde a un análisis automatizado de la información de mortalidad declarada por el titular a través del Sistema de Información para la Fiscalización de Acuicultura (SIFA) y los datos de cosecha reportados por las plantas de proceso al Sistema de Trazabilidad, ambos sistemas pertenecientes al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca). La evaluación ha sido desarrollada por el Departamento de Seguimiento e Información Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Respecto de la actividad de fiscalización desarrollada, esta Superintendencia logró verificar que durante los ciclos de operación evaluados: (1) 22/11/2021 al 03/04/2022 (2) 28/11/2022 al 03/09/2023 (3) 09/10/2023 al 28/04/2024, no se detectaron hallazgos vinculados a la superación de la producción máxima autorizada.

¹ Art 2, letra n) RAMA. Producción: resultado de la suma de todos los egresos, expresados en toneladas, kilos o unidades, y del remanente existente en un centro de cultivo en un período determinado. En el caso de las pisciculturas se entenderá por producción el resultado de la suma de todos los egresos, expresados en toneladas, kilos o unidades, descontados los ingresos de ejemplares efectuados en el mismo período.

2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

ANTECEDENTES GENERALES	
Unidad Fiscalizable (UF):	CES SURESTE PASO GALVARINO (RNA 110211)
Comuna:	Cisnes
Región:	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Titular:	ACUICOLA PUYUHUAPI S.A.
RUT:	76040417-9
Registro Nacional de Acuicultura (RNA):	110211
Categoría del Centro	Categoría 5
Agrupación de Concesiones de Salmónidos (ACS)	32
Instrumento (s) de carácter ambiental asociado(s) (ICA)	RCA 557/2004-XI y RCA 264/2011-XI
Estado Unidad Fiscalizable	En fase de operación
Período de análisis	(1) 22/11/2021 al 03/04/2022 (2) 28/11/2022 al 03/09/2023 (3) 09/10/2023 al 28/04/2024

3 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

Motivo de la Actividad de Fiscalización:	Programa de RCA
Materia Específica Objeto de la Fiscalización:	Producción Máxima Autorizada.

3.1 Ubicación de la actividad

La Unidad Fiscalizable CES SURESTE PASO GALVARINO (RNA 110211) se ubica en Seno Ventisquero, Al Sureste de Paso Galvarino, en la comuna de Cisnes, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y se encuentra definida por las siguientes coordenadas (WGS84):

vértice 1: S 44°23'37.7300, W 72°35'13.0100

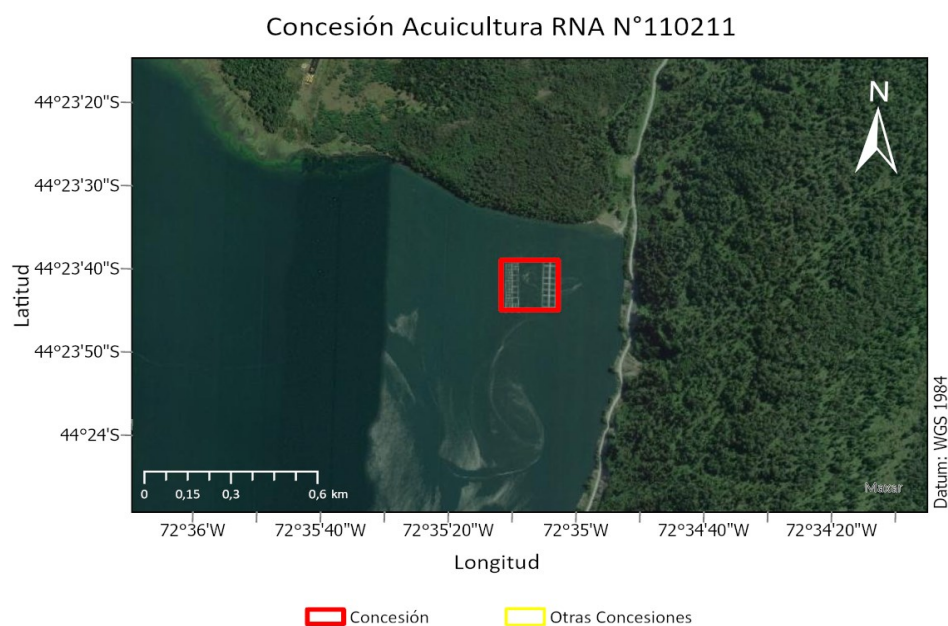
vértice 2: S 44°23'37.5400, W 72°35'4.0400

vértice 3: S 44°23'43.5400, W 72°35'3.7900

vértice 4: S 44°23'43.7200, W 72°35'12.7600

En la Figura 1, se presenta un plano de ubicación de la actividad fiscalizada.

Figura 1. Ubicación UF CES SURESTE PASO GALVARINO (RNA 110211)



Fuente: Elaboración propia en base a concesiones de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca).

3.2 Instrumentos de Carácter Ambiental asociados a la Unidad Fiscalizable

RCA 557/2004-XI	CENTRO DE CULTIVO DE SALMONIDOS SUR ESTE PASO GALVARINO XI REGION PATAGONIA SALMON FARMING S.A. Nº PERT 201111968
RCA 264/2011-XI	AMPLIACION CENTRO DE ENGORDA DE SALMONIDOS SURESTE PASO GALVARINO SENO VENTISQUEROS XI REGION PERT. 210111055
D.S. MINECON N°320/2001	REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LA ACUICULTURA Art. 15 (...) El titular de un centro de cultivo no podrá superar los niveles de producción aprobados en la resolución de calificación ambiental. (...)

4 ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS Y RESULTADOS

4.1 Hechos constatados

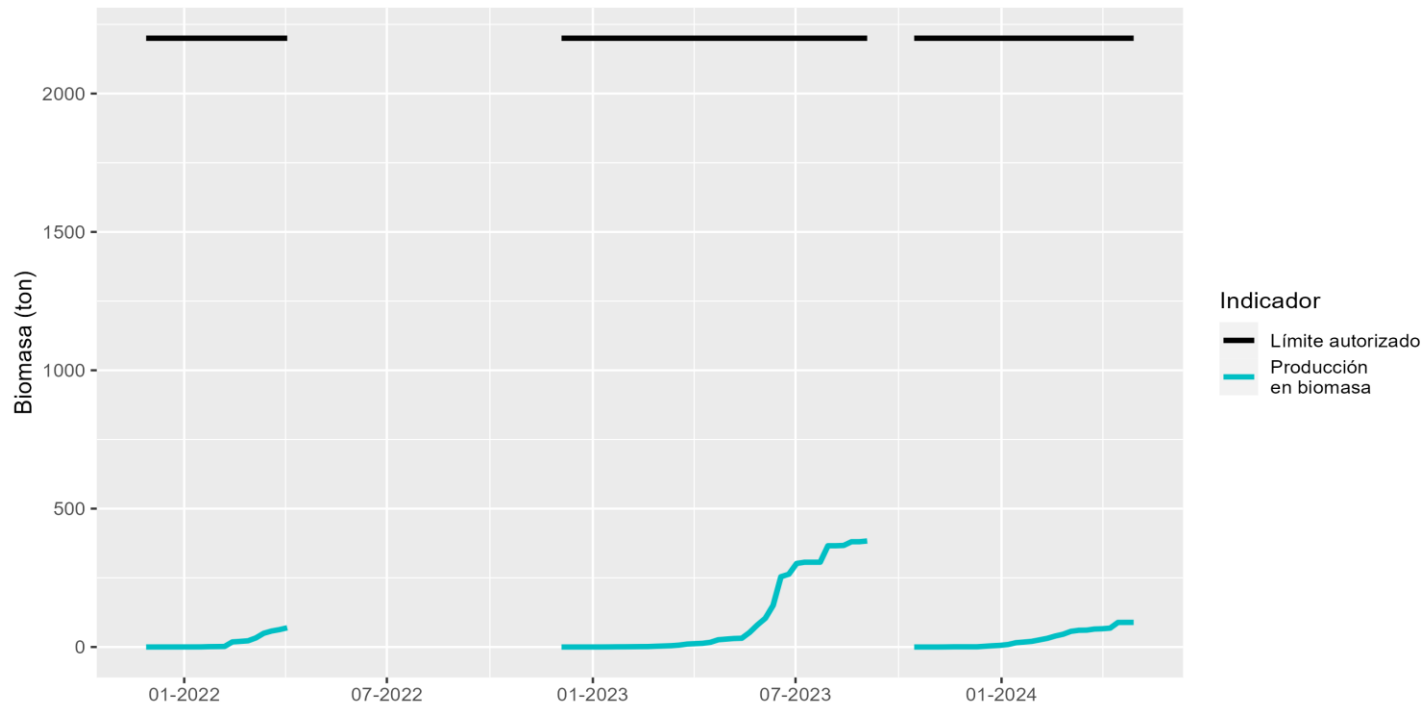
Para el cálculo de la producción se consideran los reportes semanales de mortalidad informados para cada unidad fiscalizable por el titular en la plataforma SIFA, además de las cosechas reportadas mediante el Sistema de Trazabilidad (toneladas recibidas por planta de proceso)².

La producción autorizada para el CES es de 2200 toneladas de acuerdo a su(s) Resolución(es) de Calificación Ambiental 264/2011-XI, vigente(s) al momento del inicio del ciclo productivo respectivo. Las producciones obtenidas en el centro durante los ciclos productivos fueron los siguientes:

Inicio y fin del ciclo	Límite autorizado (ton)	Biomasa cosechada (ton)	Mortalidad total en biomasa (ton)	Producción en biomasa (ton)*	Superación (ton)	Superación (%)
22/11/2021 al 03/04/2022	2.200,00	0,00	69,42	69,42	0,00	0,00
28/11/2022 al 03/09/2023	2.200,00	0,00	383,15	383,15	0,00	0,00
09/10/2023 al 28/04/2024	2.200,00	0,00	89,05	89,05	0,00	0,00

*Producción corresponde a la suma de todos los egresos de la concesión, esto es, la cosecha recibida por la planta de procesos y mortalidad agregada para el ciclo respectivo (Según los términos del art. 2 letra n del D.S 320/2001);

Figura 2. Producción de CES SURESTE PASO GALVARINO (RNA 110211) en todos los ciclos analizados
Producción de biomasa en centro RNA 110211



² Es importante indicar que los datos de producción utilizados pueden estar sujetos a regularizaciones posteriores en los términos del Reglamento para la entrega de información a Sernapesca, contenido en el D.S. 129/2013 (MINECON).

5 CONCLUSIONES

Del análisis de los antecedentes descritos, esta Superintendencia logró verificar que, durante los periodos evaluados, la Unidad Fiscalizable CES SURESTE PASO GALVARINO (RNA 110211) no superó la producción máxima autorizada en uno o más ciclos de operación por sobre lo permitido en la(s) RCA 264/2011-XI.

Los resultados aquí presentados no obstan a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos o se evalúe la producción del CES utilizando otros métodos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma en el presente informe.

Se recuerda que el titular debe mantener constantemente controlados y monitoreados los compromisos y variables ambientales relevantes vinculados con la operación de su proyecto.

6 ANEXOS

Tabla de datos de mortalidad y biomasa cosechada, reportados en SIFA y Sistema de Trazabilidad (todos los datos).

Inicio y fin del ciclo	Fecha	Mortalidad reportada (ton)	Cosecha reportada (ton)
22/11/2021 al 03/04/2022	28/11/2021	0,03	
22/11/2021 al 03/04/2022	05/12/2021	0,11	
22/11/2021 al 03/04/2022	12/12/2021	0,16	
22/11/2021 al 03/04/2022	19/12/2021	0,20	
22/11/2021 al 03/04/2022	26/12/2021	0,23	
22/11/2021 al 03/04/2022	02/01/2022	0,26	
22/11/2021 al 03/04/2022	09/01/2022	0,32	
22/11/2021 al 03/04/2022	16/01/2022	0,45	
22/11/2021 al 03/04/2022	23/01/2022	1,31	
22/11/2021 al 03/04/2022	30/01/2022	1,59	
22/11/2021 al 03/04/2022	06/02/2022	1,97	
22/11/2021 al 03/04/2022	13/02/2022	18,45	
22/11/2021 al 03/04/2022	20/02/2022	20,36	
22/11/2021 al 03/04/2022	27/02/2022	22,44	
22/11/2021 al 03/04/2022	06/03/2022	32,86	
22/11/2021 al 03/04/2022	13/03/2022	49,61	
22/11/2021 al 03/04/2022	20/03/2022	57,70	
22/11/2021 al 03/04/2022	27/03/2022	62,78	
22/11/2021 al 03/04/2022	03/04/2022	69,42	
28/11/2022 al 03/09/2023	04/12/2022	0,00	
28/11/2022 al 03/09/2023	11/12/2022	0,02	
28/11/2022 al 03/09/2023	18/12/2022	0,07	
28/11/2022 al 03/09/2023	25/12/2022	0,11	
28/11/2022 al 03/09/2023	01/01/2023	0,13	
28/11/2022 al 03/09/2023	08/01/2023	0,18	
28/11/2022 al 03/09/2023	15/01/2023	0,37	
28/11/2022 al 03/09/2023	22/01/2023	0,72	
28/11/2022 al 03/09/2023	29/01/2023	0,85	
28/11/2022 al 03/09/2023	05/02/2023	1,13	
28/11/2022 al 03/09/2023	12/02/2023	1,44	
28/11/2022 al 03/09/2023	19/02/2023	1,62	
28/11/2022 al 03/09/2023	26/02/2023	2,73	
28/11/2022 al 03/09/2023	05/03/2023	3,70	
28/11/2022 al 03/09/2023	12/03/2023	4,79	
28/11/2022 al 03/09/2023	19/03/2023	6,82	
28/11/2022 al 03/09/2023	26/03/2023	10,55	
28/11/2022 al 03/09/2023	02/04/2023	12,15	
28/11/2022 al 03/09/2023	09/04/2023	13,35	
28/11/2022 al 03/09/2023	16/04/2023	17,06	
28/11/2022 al 03/09/2023	23/04/2023	26,21	
28/11/2022 al 03/09/2023	30/04/2023	28,58	
28/11/2022 al 03/09/2023	07/05/2023	30,76	

Inicio y fin del ciclo	Fecha	Mortalidad reportada (ton)	Cosecha reportada (ton)
28/11/2022 al 03/09/2023	14/05/2023	31,67	
28/11/2022 al 03/09/2023	21/05/2023	52,70	
28/11/2022 al 03/09/2023	28/05/2023	79,98	
28/11/2022 al 03/09/2023	04/06/2023	103,75	
28/11/2022 al 03/09/2023	11/06/2023	150,59	
28/11/2022 al 03/09/2023	18/06/2023	254,09	
28/11/2022 al 03/09/2023	25/06/2023	263,04	
28/11/2022 al 03/09/2023	02/07/2023	301,96	
28/11/2022 al 03/09/2023	09/07/2023	306,33	
28/11/2022 al 03/09/2023	16/07/2023	306,39	
28/11/2022 al 03/09/2023	23/07/2023	306,43	
28/11/2022 al 03/09/2023	30/07/2023	365,96	
28/11/2022 al 03/09/2023	06/08/2023	365,97	
28/11/2022 al 03/09/2023	13/08/2023	367,01	
28/11/2022 al 03/09/2023	20/08/2023	380,47	
28/11/2022 al 03/09/2023	27/08/2023	380,49	
28/11/2022 al 03/09/2023	03/09/2023	383,15	
09/10/2023 al 28/04/2024	15/10/2023	0,00	
09/10/2023 al 28/04/2024	22/10/2023	0,01	
09/10/2023 al 28/04/2024	29/10/2023	0,01	
09/10/2023 al 28/04/2024	05/11/2023	0,01	
09/10/2023 al 28/04/2024	12/11/2023	0,29	
09/10/2023 al 28/04/2024	19/11/2023	0,77	
09/10/2023 al 28/04/2024	26/11/2023	0,78	
09/10/2023 al 28/04/2024	03/12/2023	0,79	
09/10/2023 al 28/04/2024	10/12/2023	0,81	
09/10/2023 al 28/04/2024	17/12/2023	2,67	
09/10/2023 al 28/04/2024	24/12/2023	4,60	
09/10/2023 al 28/04/2024	31/12/2023	6,07	
09/10/2023 al 28/04/2024	07/01/2024	9,12	
09/10/2023 al 28/04/2024	14/01/2024	15,67	
09/10/2023 al 28/04/2024	21/01/2024	17,86	
09/10/2023 al 28/04/2024	28/01/2024	20,47	
09/10/2023 al 28/04/2024	04/02/2024	25,86	
09/10/2023 al 28/04/2024	11/02/2024	31,45	
09/10/2023 al 28/04/2024	18/02/2024	39,74	
09/10/2023 al 28/04/2024	25/02/2024	46,13	
09/10/2023 al 28/04/2024	03/03/2024	56,59	
09/10/2023 al 28/04/2024	10/03/2024	60,44	
09/10/2023 al 28/04/2024	17/03/2024	60,94	
09/10/2023 al 28/04/2024	24/03/2024	64,93	
09/10/2023 al 28/04/2024	31/03/2024	65,95	
09/10/2023 al 28/04/2024	07/04/2024	68,23	
09/10/2023 al 28/04/2024	14/04/2024	88,84	
09/10/2023 al 28/04/2024	21/04/2024	89,02	
09/10/2023 al 28/04/2024	28/04/2024	89,05	

